



RESOLUCION N° 408-84

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 SET. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.121/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorización para el dictado de un curso de postgrado sobre el tema "Epidemiología", en forma conjunta con la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia de Salta y atento a que el mismo reúne los requisitos / exigidos por la resolución N° 761-80, reglamentaria de los cursos de postgrado,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar un curso de postgrado relacionado con el tema EPIDEMIOLOGIA, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: Postgrado.

2) FINES Y OBJETIVOS:

- Brindar al profesional conocimientos básicos de Epidemiología como ciencia que estudia los diversos factores que condicionan la frecuencia y distribución de la enfermedad en la población y la aplicación de los conocimientos médicos en el control de las mismas, de acuerdo a normas establecidas, administrando racionalmente los recursos existentes.
- Adquirir habilidad para efectuar investigación sobre factores causales de enfermedad;
- Asumir actitud valorativa en la recapitulación, análisis e interpretación de datos epidemiológicos;
- Fomentar la iniciativa para resolver situaciones frente a determinadas enfermedades;
- Aplicar en situaciones básicas de Atención Médica, métodos de tabulación y registro de datos estadísticos;
- Adquirir responsabilidad en la recolección, elaboración y registro de datos estadísticos;
- Aplicar en la investigación en terreno, conceptos generales que se desprenden del conocimiento científico de la materia;
- Captar los múltiples factores responsables de la presencia de la enfermedad en el hombre;
- Aprender métodos de control de enfermedades en el hombre enfocados especialmente hacia los problemas locales y generales;



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.121/84

- Aplicar los conocimientos adquiridos en una adecuada Vigilancia Epidemiológica del área de influencia de su servicio;
- Que conozca las principales características de la población de la región;
- Que conozca la tendencia de la mortalidad, su evolución y sus principales causas;
- Que conozca las enfermedades prevalentes en la región;
- Que adquiera destreza en la elaboración, presentación e interpretación de toda la información, referida a Salud Pública.

3) CONTENIDO DEL CURSO:

Metodología Estadística. Dato estadístico. Estadística descriptiva. La Estadística como elemento para la toma de decisiones.

Concepto de Estadística. Uso en la Administración. Los sistemas de Estadísticas de Salud. Estadísticas Demográficas. Estadísticas Vitales. Estadísticas de Salud. Recolección de datos estadísticos. Censos. Registros. Encuestas. Sistema de Estadísticas Vitales y Sistema de Estadísticas de Salud. Producción de Información Estadística. Recolección. Elaboración. Presentación de datos. Presentación textual. Semitabular y tabular.

Presentación gráfica. Barras, Sectores, Gráficos Lineales. Histograma. Polígono de Frecuencias. Cartogramas. Pictogramas. Ejercicios Prácticos sobre Presentación Tabular y Gráfica.

Cifras absolutas y relativas. Tasas. Razones y Producciones. Tasas Crudas o generales.

Tasas específicas, de natalidad, mortalidad, mortalidad general, mortalidad específica, mortalidad por causas, mortalidad infantil, neonatal fetal, fetal tardía y perinatal, mortalidad materna y mortalidad proporcional. Ejercicios prácticos. Medidas de tendencia central, media, modo y mediana.

Concepto de cuartilo, decilo y centilo. Medidas de variabilidad. Amplitud o rango varianza. Desvío estándar. Ejercicio práctico.

Organización de las Estadísticas de Salud. Estadísticas vitales. Certificados de Recién nacido vivo. Defunción y defunción fetal. Estadística Hospitalaria. Organización y funciones.

Definiciones e índices de uso hospitalario. Formularios. La Historia Clínica. Dirección de Estadística de Salud de nivel provincial. Organización y Funciones. Epidemiología. Definiciones. Reseña histórica. Concepto, su relación con otras disciplinas, criterios, principios, métodos, objetivos, aplicaciones prácticas. Epidemiología Descriptiva. Categorías epidemiológicas. Variaciones en función de tiempo, espacio. Trabajos prácticos.

Variaciones en función de las características de las personas y exposición al riesgo. Práctico.

Variaciones en función del espacio. Medidas de frecuencia, incidencia y prevalencia. Práctico.

Razonamiento inductivo, deductivo, conocimientos científicos.

Handwritten initials: "ES" and "Jy"



Ministerio de Educación y Justicia

..// - 3 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.121/84

Tipo de acción de eventos. Concepto de causa, asociación estadística, asociación causal, multicausalidad. Práctico.

Ecología, concepto, definición, hábitat nicho ecológico. Comunidad. Biótica. Ecosistemas. Las Revoluciones Ecológicas. El Ecosistema y el Antroposistema. La enfermedad interpretada a través de la teoría general de Sistemas. Práctico.

Concepto de Normalidad con respecto a Salud y Enfermedad. Concepto ecológico de Salud. Práctico. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención. Condiciones que debe reunir una prueba biológica de sensibilidad. Especialidad. Productividad. Veracidad. Método científico. Método Epidemiológico.

Epidemiología Analítica. Formulación de Hipótesis. Demografía. Método Epidemiológico aplicado al diagnóstico sanitario de la región. Epidemia endémica y mecánica. Práctico.

Método Epidemiológico aplicado al diagnóstico de salud de la Provincia.

Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente y reservorio, vía de transmisión, huésped, clasificación, medidas de control.

Notificación en enfermedades transmisibles; otras fuentes de información. Mortalidad; ausentismo; vigilancia epidemiológica. Indices endémicos. Práctico.

Métodos Epidemiológicos aplicados al diagnóstico de salud de la Provincia.

Investigación epidemiológica; título, justificación y antecedentes. Planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, variables. Unidad de investigación. Diseño de investigación. Técnicas y procedimientos. Recursos. Plan estadístico. Cronograma de actividades. Bibliografía.

Enfermedades que se propagan por vía hídrica. Epidemiología de la fiebre tifoidea. Etiología, síntomas, clínica, laboratorio, diagnóstico, tratamiento.

La problemática en la Provincia de Salta. Epidemiología de la Hepatitis. /

Etiología, hipos, síntomas, clínica, laboratorio, diagnóstica, tratamiento. La problemática en Salta. Banco de Sangre.

Toxi-infección alimentaria. Clasificación, características epidemiológicas. Investigación, auto-instructivo.

Epidemiología de las enfermedades que se propagan por vía aérea. Enfermedades respiratorias agudas. T.B.C. Epidemiología, normas, programa.

Epidemiología de las enfermedades venereas.

Zoonosis. Rabia. Hidatidosis. Brucelosis. Otras Zoonosis de interés provincial. Vectores de interés sanitario.

Enfermedades dermatológicas de interés sanitario. Lepra, historia, epidemiología, clínica, laboratorio y tratamiento.

Leishmaniasis, epidemiología, clínica, laboratorio y tratamiento.

T.B.C. cutánea. Arsemsismo. Micosis Profunda.

Agente etiológico. Vector. Mecanismo de infección. Infecciones recientes. Enfermedad aguda. Infecciones congénitas. Manifestaciones tardías. Enfermedad crónica. Diagnóstico de laboratorio. Tratamiento. El Programa de Chagas. / Lucha contra el Vector. Fase de ataque. Evaluación pre-tratamiento. Tratamiento. Casa positiva. Fase de vigilancia. Evaluación post-tratamiento. Desinsectación. Insecticidas en uso. Mejoramiento del peridomicilio. Mejoramiento de la vivienda. Cadena epidemiológica. Diagnóstico. Tratamiento. Entomolo-

eg
Jy

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.121/84

gía. El Paludismo como problema sanitario.
Epidemiología de las enfermedades inmuno prevenibles.
Vacunas. Normas. Contradicciones. Cadena de frío.
Laboratorio de Salud Pública.
Desnutrición.
Epidemiología de los accidentes.
Epidemiología. Cáncer.
Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares.
Epidemiología de las enfermedades mentales.
Epidemiología. Plaguicidas.
Infección Hospitalaria.
Epidemiología de las enfermedades de transmisión sexual.
Monografía.

- 4) FECHAS DE REALIZACION: 3 al 8 de Septiembre; 1 al 6 de Octubre; 5 al 10 de Noviembre y 3 al 7 de Diciembre de 1984.
- 5) LUGAR DE TRABAJO: Círculo Médico de Salta -Urquiza 153- Ciudad de Salta.
- 6) DIRECCION DEL CURSO: estará a cargo del Dr. Rafael Marcelo RIVERO, Decano / de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuando como Coordinador por dicha dependencia, la Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA, y en el carácter de Coordinador por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia / de Salta, el Dr. Rubén Edgardo FIGUEROA.
- 7) RECURSOS DOCENTES: el equipo docente que dictará el curso, es el siguiente:

Por la Universidad Nacional de Salta :

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO.
- Dra. Constantina Silvia YARAD.
- Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA.
- Dr. Aldo José María ARMESTO.

Por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia:

- Dr. Rubén Edgardo FIGUEROA.
- Lic. Cristina LOBO.
- Dr. José ANNA.
- Dr. Manuel SOSA PEÑALBA.
- Dr. Oscar ADAMO.
- Dr. Raúl Romeo MEDINA.
- Dr. Carlos Alberto MUSICANTE.
- Dr. Germán Eduardo IBAZETA.
- Dr. Francisco NEYMAN.
- Dr. José Antonio GUTIERREZ.
- Dr. Miguel Angel SALVADOR.

lg
ly



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 5 -

Expte. N° 12.121/84

-Dr. Hugo SARMIENTO VILLA.
-Dr. Ramón VILLAFANE.
-Dr. Rubén Olegario SIMON.

Con la colaboración de los Dres. José Vicente NORDERA y María Cristina PEREZ SOMIGLIANA del Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales.

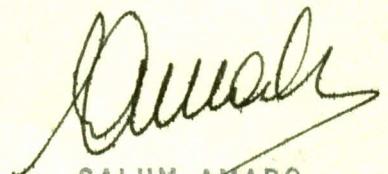
- 8) CATEGORIA DE ALUMNOS: egresados universitarios.
- 9) CANTIDAD DE HORAS: ciento setenta y seis (176).
- 10) HORARIO: 8,00 a 12,00 y 15,00 a 19,00.
- 11) METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE:
 - a) Para las sesiones teóricas, conferencias, trabajos prácticos y discusiones en grupo;
 - b) Se realizará la presentación teórica de la información correspondiente a una provincia o región;
 - c) En sesiones prácticas los alumnos realizarán la recolección, elaboración y presentación de la información correspondiente a distintas zonas de la región.
- 12) SISTEMA DE EVALUACION: evaluación permanente. Auto evaluación. Tres exámenes parciales. Examen final. Monografía.
- 13) CUPO: treinta (30) alumnos.
- 14) CERTIFICADO: la Universidad otorgará el certificado de aprobación del curso, al participante que hubiere dado cumplimiento con el 85% de asistencia a / las clases teóricas, 95% de prácticos aprobados y 100% de exámenes aprobados.
- 15) ARANCEL: no se percibirá arancel.

ARTICULO 2°._ Disponer que una vez finalizado el citado curso, la Facultad de / Ciencias de la Salud procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la resolución N° 761 80.

ARTICULO 3°._ Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 408-84